

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándolo directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillères, Guesta y Medina y Navarro y vici de Poupard.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.—Ley.—Artículo 1.— En atención al estado de guerra civil en que se encuentran algunas provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, el Gobierno de la República podrá tomar desde luego todas las medidas extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra, y puedan contribuir al pronto restablecimiento de la paz.

Art. 2.— El Gobierno dará despues cuenta á las Cortes del uso que haga de las facultades que por esta ley se le conceden.

Artículo adicional. Las medidas extraordinarias á que esta ley se refirió se entienden concedidas al Gobierno que preside ó presida D. Francisco Pi y Margall, no pudiendo ningun otro hacer uso de ella sin acuerdo especial de las Cortes.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Cortes dos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—Nicolás Salmeron, presidente.—Santiago Soler y Pla, diputado secretario.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.

—Otra, fecha 25 de Junio, cuyo artículo único dice así:

Artículo único. Quedan definitivamente agregados á la biblioteca y archivo de las Cortes el archivo y biblioteca del palacio que en Madrid ocupaban los reyes de España, con todos los objetos de arte y mobiliario que, en la actualidad existen en dichas dependencias, las cuales continuarán en el mismo edificio, ocupando los locales que fuesen precisos hasta que las Cortes habiliten otros que reunan las condiciones necesarias.

Los empleados en estas oficinas dependerán en lo sucesivo de la comision de gobierno interior de las Cortes, consignándose para este servicio en el próximo presupuesto la cantidad necesaria.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 2 del actual, disponiendo que, para atender al mejor servicio, además de los casos á que se refieren los artículos 257 del reglamento de la ley hipotecaria y 87 del dictado para la ejecución de las leyes de matrimonio y registro civil, siempre que se halle vacante la direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado se encargue del desempeño de la misma, como director general interino, el segundo jefe del propio departamento.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decretos, fecha 2 del actual, declarando cesantes á D. Eugenio Alonso Sanjurjo, oficial de la clase de primeros, y á D. Emilio Huelin y D. Julian Gomez y Garcia, oficiales de la de segundos; y nombrando oficial de la clase de primeros á D. Pedro Antonio Hernandez, juez de término cesante, y de la de segundos á D. Luis Ricardo y Fors y don Manuel Medina y Sanchez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Continúa la publicacion del reglamento de intervencion y contabilidad para el servicio de hospitales militares.

SUBASTAS.—El 5 del corriente se vende en pública subasta en Madrid y Aranjuez, un asno garafino de la yeguada de Aranjuez.

—El 18 del actual, se verificará en la direccion general de Obras públicas la adjudicacion en pública subasta de las obras de un salon de lectura en el jardin de la Biblioteca nacional, bajo el presupuesto reformado de 73.124 pesetas 90 céntimos.

ESCRITO DEL SEÑOR GARIN

EN DEFENSA DEL CUERPO DE LA ARMADA. (1)

(Conclusion.)

Si examinamos al cuerpo general bajo el punto de vista profesional y militar, encontramos en nuestros dias al capitán de navio don Tomás Alvear, que con la fragata Blanca, por medio de una arriesgada y peligrosa maniobra salva en Larache al navio Reina doña Isabel II, que perdió los remolques que tenia dados al vapor del mismo nombre, y al galeote sin gobierno, aconchado por la mar, se iba sobre tierra, á pesar de los esfuerzos inauditos de su capitán, que maniobró con el acierto y prontitud que el caso requería, pero sin resultado, pues era mucha la mar tendida del N. O. y solo ventolinas calmosas las que reinaban. Con este hecho probó el intrépido comandante de la Blanca que aun no se han concluido entre nosotros aquellos serenos y hábiles maniobristas que mandaban en combate lo mismo que si estuvieran haciéndolo en un ejercicio.

Demuestra lo mismo la brillante salida del puesto de combate ejecutada por la fragata Berenguela, al mando del capitán de navio D. Manuel de la Penuela, en el Callao, con rumbo á flor de agua de 14 pies de longitud por tres de ancho. Esta maniobra, casi imposible de comprender, fué extraordinariamente aplaudida y celebrada por toda la oficialidad extranjera de los buques de observacion, y el bizarro capitán español y sus subordinados no tuvieron que aguardar demasiado el merecido premio, pues fueron saludados al paso con frenéticos hurras por las tripulaciones de aquellos colocadas en las vergas y tablas de jarcia.

El combate de Abtao por las fragatas Villa de Madrid y Blanca mandadas respectivamente por los capitanes de navio D. Claudio Alvar Gonzalez y D. Juan Topete, muestran que el cuerpo general ama, como en otras épocas, los riesgos de las funciones de mar y guerra simultáneas.

El combate del Callao prueba que como en los tiempos de nuestro mayor poderío y grandeza, y en aquellos que pudieran llamarse heroicos de la marina, viven entre nosotros esforzados y entendidos capitanes que, al conquistar la inmortalidad, saben dar á la nacion dias de gloria.

La instalacion de los fuegos convergentes en la malograda fragata Trinidad sin más recursos que los de á bordo, demuestra que hay oficiales que anhelan hacer prácticos y efectivos los adelantos de la época actual, contribuyendo á pesar de sus escasos conocimientos en artillería, á mejorar en lo posible las condiciones militares de los buques del Estado para el combate.

El nuevo timon calculado y sólidamente instalado en la fragata Resolución en las islas Malvinas con los escasos recursos con que contaban aquellos naufragos, y que despues ha causado la admiracion de cuantos le han visto al rendir la campaña, prueban que el oficial de marina, con sus cortos conocimientos en construcción naval, sabe en circunstancias da-

das hacer obras que causan el asombro de los sujetos encargados de esta especialidad.

El servicio de los buques se ejecuta con la regularidad y la precision que el Gobierno del país exige, lo mismo en la Peninsula que en América y en Asia, y si en resultados deja muchas veces algo que desear, es debido á causas completamente extrañas al cuerpo general, como lo demostró en otro artículo.

Por consiguiente, ¿que más puede hacer el cuerpo general de la Armada, y que más se puede pedir á una corporacion que contiene los elementos necesarios para cumplir, y cumple además todas las exigencias que le impone el vasto y múltiple servicio que la compete? El cuerpo que de tal manera se conduce ¿es digno de los dictámenes que se le han dirigido? El público fallará.

Para los sujetos desahogados é imparciales, el cuadro que acabo de presentar á grandes pero característicos rasgos les pondrá de manifiesto que la aptitud militar y facultativa de la corporacion matriz de la Armada se encuentra por todos conceptos á la altura de la época, lo que, dicho con gran sentimiento, no puedo conceder á las auxiliares de artillería é ingenieros ni ciertamente en punto á conocimientos, sino por los resultados prácticos que debieron rendir precisamente por lo mismo que su erudicion es vasta, como trató de probar con el debido detenimiento, cortesania y gravedad en otros escritos que aparecerán al público, si es que el Sr. X. aya que no sea yo el Sr. A. me quiera aceptar como contrincante para debatir los puntos que se propone con el bien entendido objeto de ofrecer al mundo ilustrado un interesante simulacro de ideas relativas á marina, y si el señor director de El Correo Militar los toiera gustoso en las columnas de su ilustrado periódico.

Como obra de hombres nada hay perfecto en la sociedad, y así no debe causar extrañeza, ni á nadie ha de maravillar saber que la organizacion, gobierno y direccion del cuerpo general de la Armada tengan puntos vulnerables; pero ¿serán acaso los artilleros é ingenieros de marina los que con más justicia y en conciencia podrán reprocharle? ¿Eran por ventura ellos los llamados, segun el decir de la Santa Biblia, á arrojarle la primera piedra? Mas... ¿para qué cargos?... ¿Para qué acriminar á individuos de aquellas dos corporaciones á quienes aprecio y respeto mucho por su carácter, suficiencia y cualidades; y á quienes agradezco en extremo me hayan proporcionado la anhelada ocasion de presentar mi dictamen sobre asuntos de tan vital interés para la marina? De todos es demasiado conocido lo que acontece en periodos de agitacion y de turbulencias políticas para que no sea quimérico suponer que los hombres que han regido la Armada hayan tenido el privilegio exclusivo de obrar y pensar libres y exentos de las pasiones y parcialidades que en tales casos se desahucen siempre, y son causa de errores más ó menos excusables, y de mayor ó menor trascendencia; pero ¿será algo equitativo hacer responsable de esto al cuerpo general?

El origen de todo ha sido el que hasta poco despues del 18 de Setiembre la marina ha estado entregada á las solas luces y caprichos de un ministro, y ceñida á la direccion y pasiones de este único jefe.

Tales secretarios de la corona, hijos, en general, de la rutina y de la preocupacion en todos los asuntos de la marina se han cuidado poco de sus intereses; ofuscados por los vivísimos destellos de luz que otras naciones nos enviaban, han atendido solo á los brillantes resultados que consiguen, y sin analizar, y sin hacerla recorrer el camino que aquellas han tenido que transitar para obtenerlos, por su impudencia, por su vehemencia han logrado hacer escribir á serviles imitadores, ó lo que es peor aun, á sus constantes tributarios.

Las reacciones que se han verificado en la Armada bajo su imperio, han sido para esta de consecuencias tan funestas como sus mayores desdichas, ese espíritu de servil imitacion sin previo exámen, lo entiende V. bien, Sr. X. ha causado su casi total ruina, y la realidad de ser constantes tributarios de otros, completará su muerte.

El prurito que han tenido de mandar sin haber estudiado, de crear sin necesidad justificada, y de amontonar necesidades en donde no se conocian, cierto es que nos ha conducido en parte á los mismos resultados que otros han obtenido; pero ¿qué de empresas desgraciadas! ¿Qué de ilusiones perdidas! ¿Qué de esperanzas defraudadas! ¿Cuán inútilmente se han consumido gran parte de los créditos consignados en el presupuesto del ramo! Esta marcha insostenible comenzaba á seguir precisamente en los momentos en que revivía la marina de su tremendo decaimiento, y continuada despues hasta el último día del reinado de doña Isabel II, ha ocasionado que ella presente síntomas de segura muerte, tales que á pesar de los poderosos esfuerzos del almirantazgo dictando leyes beneficiosas, y tomando medidas encaminadas á destruir el mal, creo no se logre ya otra cosa sino cubrir de flores los bordes del profundo abismo en que en un dia no lejano se deberá forzosamente hundir.

Cierto es que el almirantazgo no ha evitado la segura ruina que nos amenaza, porque han to profundas y graves eran las heridas abiertas por los deserticos cometidos por los ministros del ramo, anteriores á su creacion, y por la punible incuria de algun cuerpo de los que ahora se le presenta tan hostil, para poderlas cicatrizar en intervalo de tan corta duracion y sin proceder á un trabajo delicado y laborioso no interrumpido por los desarreglos que siempre produce la falta de recursos, debida á la penuria del erario, y tener sin embargo que acudir á necesidades imprevistas, crecientes y del momento, con lo cual es casi humanamente imposible pueda haber conciencia ni plan que asegure, no ya el porvenir sino lo existente; pero en cambio el almirantazgo con afanosa solicitud ha rendido beneficios considerables á la nacion y á la Armada por los buenos trabajos que ha ejecutado no obstante lo anormal de las circunstancias y los escasos medios de que ha dispuesto.

Por todo esto, Sr. X., y por otras razones que quizás se me ocurrirán en el curso del debate que suplico á V. encarecidamente sostengamos, es por lo que considero que el Almirantazgo, tan rudamente atacado por V. así como otros varios artillistas que me han precedido en esta polémica, es la única conquista que ha hecho la marina en la revolucion de Setiembre.

Pero... ¿qué es el Almirantazgo? Un alto cuerpo del Estado y el supremo consejo de la Armada en donde se concentra el saber y prudencia de los más expertos; en donde cualquier pensamiento ó providencia saludable ó conveniente no muere con el que la propone ó ha de plantear; y en donde se discute antes de resolver, y no se abandona lo bien resuelto. Foro de las luces de muchos, centro de las líneas de

todos, fuego sagrado y perpetuo que purifica lo que el amor propio é interés de cada individuo pega de escoria al precioso metal de sus pensamientos relativos al pro común, y en donde purificados se elaboran con invariable orden y sistema para la inmortalidad.

Si hay quien se atreva á dudar de lo desapasionado de este concepto lo desengañará para siempre la lectura de la generalidad de las disposiciones y acuerdos que emanan de tan ilustre corporacion, que si se analizan se echará de ver con asombro hay muy pocas sin justo propósito; atropellada ninguna; todas parecen dictadas por la prudencia, y es rarísima la que no lleva el sello de la justicia.

Cuanto sea un Almirantazgo indispensable en una potencia marítima, y que estima y necesita serlo, tanto lo manifiesta el incremento de la Inglaterra desde que lo constituyó artífice de su felicidad y naval poderío. El y no otro, ha ido adoptando constantemente los vigorosos medios de aumentar aquella marina regia, que al morir la reina Ana en 1650 no pasaba de 40 buques, y de que solo cuatro montaban 42 cañones, al colosal estado en que la vemos permanecer.

Por último, el que sorprendido por las palabras del Sr. X. y alucinado por la formalidad con que las dice, quiera juzgar con la debida rectitud de la injusticia tan grande que envuelven sus aseveraciones, le suplico lea el reglamento orgánico de dicha alta corporacion, aprobado por decreto de la regencia de 29 de Octubre de 1870, con arreglo al párrafo segundo, art. 41 de la ley de 4 de Febrero de 1869.

Probar la idoneidad militar y científica del cuerpo general de la Armada, y las ventajas que ha producido á la marina la creacion del Almirantazgo son los tres puntos de que me ocupo en este artículo, si no con la extension y gran pulso que tan delicadas cuestiones reclaman, á lo menos con la suficiencia necesaria para destruir el mal efecto que en las personas fácilmente impresionables, pudiera haber producido el artículo del Sr. X. de cuyos detalles, como programas de la carrera, nombre de la corporacion, etc., así como de los de igual naturaleza contenidos en las contestaciones dirigidas al Sr. A. por los demás artillistas, no me ocupo porque todos se encuentran debidamente con extremada lucidez y suma oportunidad en el escrito de mi particular amigo y compañero el señor Y.

Antes de terminar séame lícito hacer al señor X. algunas amistosas consideraciones que no dudo atenderá, puesto que pienso dirigirlas en su de suplica y bajo una forma humilde y respetuosa; es la primera que al aceptar yo el debate que V. ha propuesto al Sr. A. reflexioné se trata de discutir ideas y no párrafos sueltos de un artículo que relacionado con todo lo anterior y siguiente, podrá muy bien tener un distinto sentido que el que V. le haga tomar si lo considera aisladamente; tal modo de raciocinar, es propio del que carece de razones que acudir en pró ó en contra de un asunto dado, y solo busca extraviar la opinion pública haciendo reconcentrar su atencion á un punto concreto que diste mucho de ser el principal que se discute; el que la marina, por ejemplo, no necesita ni artilleros ni ingenieros segun el sentir del Sr. A. no da derecho al Sr. X. para consignar de una manera gratuita que el cuerpo general es un ignorante y que no debe mandar á aquellos; tal pensamiento dará siempre derecho á que unos y otros prueben que sus servicios son tan valiosos é indispensables como los del cuerpo general, y por consiguiente su existencia en la Armada tan necesaria como la de este; á probar también que la formacion de sus respectivos cuerpos obedeció á una necesidad reconocida y de ningun modo al capricho aun no justificado de un ministro; y en cuanto á la sucesion de mandos, si el cuerpo general se la niega en los arsenales y departamentos, buscar los títulos militares que abonan á V., Sr. X., para pretender pueda residir en V., aun con el carácter de interino, semejante potestad.

Sin embargo, tomado el último párrafo del artículo del Sr. A. al pié de la letra da V. lugar á otro género de cuestion completamente distinta del que el artillista se propone, trayéndola á un terreno odioso, en el que confundame Dios si trato de penetrar, y en el que pierde más en concepto el que acrimina que el acriminado. Sería un sarcasmo propio de Luzbel decir que un cristiano rancio terminaba sus rezos cotidianos por Poncio Pilatos fue crucificado... Amen, y nada más verdadero, no obstante, si con el credo lo concluyera y si de esta santa oracion á partir de tal palabra se contara.

La segunda se dirige á recomendarle consulte el Diccionario de la lengua castellana, escrito por una sociedad literaria cuando trate de referirme alguna palabra, *monopolio*, por ejemplo, cuyo significado no he sabido oportunamente aplicar.

Por último, abundando como abundo en su modo de sentir, en lo que de una manera tan explícita consigna sobre los naturales deseos que le animan de procurar á todo trance no descender al odioso terreno de la personalidad, me atrevo á rogarle suprima en sus nuevos artículos frases como *disparatadísimo, ridículas pretensiones de un cuerpo que...* y otras de igual índole, que sin dar mayor fuerza á sus argumentos, hieren como punzantes dardos del más delicado temple, y llevan las discusiones al punto del que precisamente se las quiere separar.

ARTURO GARIN Y SOCIATS,
teniente de navio.

FIN DE LA SESION DE AYER.— Votada ayer definitivamente la ley de facultades extraordinarias por 176 votos contra 16 que fueron los señores Alcantá, Florez y Grima, Malo de Molina, Sarda, Garcia Ruiz, Correa, Labra, Regidor, Guesta Olay, Payela, Romero Robledo, Figueras y Silvea, Sanchez Yago, Torres y Torres, Colubi y Ruiz Chamorro; continuó el Sr. Navarrete en el uso de la palabra, ocupándose de los ejercicios, diciendo que no quiere bayonetas rodeando los poderes públicos; no quiere quede vestigio de la actual organizacion militar, y condena las carreras escandalosas improvisadas.

Pidió que se formen voluntarios para alimentar el ejército; que este sirva para batir á las naciones del Norte que nos han de declarar la guerra.

Combatió los ejércitos permanentes, cuya oficialidad no es amiga de la democracia ni de la republica federal.

Dijo que á consecuencia del alzamiento de Setiembre, la oficialidad se dividió en alfonsina y amadeista, y que hoy toda es alfonsina; que este antagonismo entre la oficialidad y la tropa dá margen á la indisciplina del ejército de Cataluña, indisciplina que considera *santa y providencial*.

Dijo que los generales alfonsinos y unionistas no cesan de conspirar, y añadió que hoy la insubordinacion militar significa soldados repu-

blicanos y oficiales monárquicos, así como la palabra disciplina tiene esta traduccion: cuatro tiros al soldado republicano federal y un empleo al oficial alfonsino.

Pidió que mandasen compañías los sargentos para batir á los carlistas y que se enviasen delegados de la Asamblea que dirijan bien á los soldados de la republica.

El Sr. ABAZUZA: No queremos parodias ridículas.

El Sr. NAVARRETE dijo al Sr. Abazuzza que explicara su plan (este pide la palabra). Continúa el orador exponiendo sus peregrinas teorías respecto al ejército.

Dijo que está bien que á los carlistas se les destruya con el plomo; pero al pueblo que pide, aunque sea con las armas en la mano, sus derechos, debe respetarse, y concederle lo que pide.

Excita al Sr. Estévez para que exponga su plan militar y de gobierno.

Greé que puede fácilmente formarse un ejército de 500.000 voluntarios.

Manifestó que todo el partido republicano demócrático ha sentido la salida del Sr. Estévez del ministerio, y con él han perdido su penúltima esperanza, pues la última es el Sr. Pi.

Censuró al presidente del Consejo por las doctrinas expuestas ayer con motivo del bando del gobernador, que dijo que no las aceptaba, no ya el Sr. Salmeron, á quien califica de demócrata hasta cierto punto, pero ni aun los partidos más reaccionarios.

Se ocupa en exponer las consecuencias de la aglomeracion de tropas en Madrid y provincias, que supone son para barrer con la metralla á los republicanos.

Dijo que este peligro no existia con el señor Estévez; pero si lo sigo preciso que salga, y que lo reemplace un mariscal de campo que nada ha hecho por la republica.

Atribuye la causa de no haber reconocido la republica las potencias extranjeras, á la debilidad y apatia de los gobiernos, que no han entrado resueltamente por la senda de las reformas.

Segun el orador, los dos únicos peligros que pueden poner fin á la existencia de la republica están, el primero en los ejércitos de Cataluña y del Norte, y el segundo en los hombres de la derecha de la Asamblea que quieren sostener el orden y la autoridad. Dice que esos hombres caerán en el partido radical reformado, en el que serán, no grandes figuras populares, sino grandes figuras de Estado.

Pregunta á la mayoría á donde va detrás de esos hombres, y le excita á que no se entusiasme por la palabra fascinadora de Gastejar, sino que acuda á la izquierda y se cobije bajo los pliegues de su bandera, en la cual están escritas estas doctrinas.

En la esfera religiosa, no más fanáticos; en la region política, no más doctrinarios; en el campo social, no más dogmatistas.

Y termino con estas palabras: «Las sesiones de anteaer y ayer han dejado en mí una impresion dolorosa que se borra difícilmente.»

Yo he comprendido, sin que esto sea poner en duda lo más mínimo la buena fé de los hombres que elegantemente obedecen los preceptos de la extrema derecha, que estas Cortes son estériles para la idea democrática federal; porque con torzal de lana no es posible labrar un tejido de seda; porque con mineral de cuarzo no se fabrican alcazars de mármol.

Cuando escuchaba yo defender aquí lo que siempre han defendido con mejores formas literarias el partido moderado y la union liberal: el militarismo, la pena de muerte, la limitacion del derecho, el bando calamitoso del gobernador; cuando yo veía que la revolucion republicana federal lo que hace es destruir las libertades conquistadas por la revolucion monárquica de Setiembre; cuando recordaba que el rey D. Amadeo tenia más conciencia de lo que debía ser rey constitucional, que la que estas Cortes tienen de lo que es democracia; de lo que es federacion, me causaba pavor, la demostracion que estamos dando de que no tenia razon de ser el movimiento del 68: que no valen 100 millones de menos en la lista civil, la honda perturbacion producida en el país y la sangre derramada.

Si queréis continuar con la antigua Hacienda, con la esclavitud disimulada por la servidumbre, con el ejército de los doctrinarios, con las contribuciones indirectas, con el feudalismo territorial, con los inveterados escándalos en la cuestion de propiedad, quizá con la pena de muerte; en una palabra, con toda la legalidad monárquica, y votar despues una Constitución, que me temo mucho se parezca á la proyectada tiempo atrás por los Sres. Salmeron y Chao, anti-democrática en todas sus partes, continuad recibiendo las órdenes de la derecha; pero unidos á nosotros si queréis realizar en toda su espléndida pureza, los principios democráticos federales y contribuir á que sea nuestra querida España la primera piedra en la gran obra de la confederacion europea, indestructible base del porvenir dichoso de la humanidad.

El Sr. Romero Robledo, contestando á una alusion, significó su deseo de que el presidente del Consejo señalase el día de hoy jueves para su interpelacion, diciendo de paso que el reglamento que regia hoy en el Congreso era análogo al de Gonzalez Brabo, no pudiendo discutirse ampliamente ningun asunto.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO accedió á la peticion del Sr. Romero Robledo. Contestando luego al Sr. Navarrete, dijo:

«El Sr. Navarrete ha supuesto que despues del 23 de Abril la legalidad estaba rota; pero no ha advertido que si disolvimos la comision permanente, fué apoyándonos en la legalidad. La comision no tenia más atribuciones que la de convocar á las Cortes en caso de que circunstancias determinadas lo hicieran necesario. Estaban ya fijados los dias de las elecciones, y si disolvimos la comision, lo hicimos cuando trataba de oponerse á la eleccion de las Cortes Constituyentes y de reunir aquella Asamblea.»

La comision permanente nos fué siempre hostil; pretendia tener la misma autoridad que la Asamblea, y hasta el derecho de sancionar los decretos del Poder Ejecutivo. (El Sr. Estévez Collantes pide la palabra.) Llegó un momento en que la comision quiso aplazar las elecciones de las Cortes Constituyentes, y entonses fué cuando nosotros, que representámbalos la legalidad, disolvimos la comision con aplauso casi unánime de todos los partidos.

Yo pregunto al Sr. Navarrete: despues que habíamos disuelto la comision permanente en nombre de la legalidad, ¿teníamos derecho para seguir violando la ley? ¿No habríamos perdido toda la fuerza que nos daba nuestra adhesion á la obra de la Asamblea? Hé aquí por qué cuando S. S. se me presentó el 24 de Abril á pedirme grandes reformas y á que proclamara la republica federal, yo le contesté que no tenia facultad para hacer eso, siendo las Cortes Cons-

tituyentes las que debian venir á definir la forma de Gobierno. ¿Se quería que se proclamara la republica federal solo en el nombre? ¿Pues era una puerilidad. ¿Se quería que se proclamara en realidad? ¿Pues se hubiera destruido la unidad nacional; porque viniendo la republica de abajo arriba, declarándose independientes las provincias, habria habido un momento de grandes dificultades, mientras que con las Cortes Constituyentes hemos salvado esos inconvenientes y hemos traído una republica federal sin gran estrépito, y sobre todo, sin derramar sangre.»

Haciéndose cargo de lo dicho por el Sr. Navarrete de que la soberania del derecho está sobre la soberania de la Cámara, dijo que le parecia ver en esta teoría algo de los sanseimonianos, y que no el Gobierno sino las Cortes son las que han de realizar las reformas políticas y económicas. Dijo que no habia disuelto las diputaciones y ayuntamientos porque la ley se lo impedía.

Manifestó que la guerra civil no se podia concluir con voluntarios sino con ejército. Dijo que el programa del Sr. Estévez era el mismo que el de él, y consiste en cumplir la ley, no solo respecto á los soldados, sino á los jefes que no bastan á contener la indisciplina; en que los jefes y oficiales de reemplazo vayan al servicio; en que se recompensen los verdaderos méritos, llegando por último á la revision de las hojas de servicio. «Este programa, añadió, lo realizará este Gobierno y crea S. S. que por más que yo siento que las necesidades de la política hayan impedido la permanencia en el ministerio del Sr. Estévez, su salida no significa un cambio de política en este Gobierno.»

Aseguro que se verificará la emancipacion del cuarto estado. Dijo que para evitar las insurrecciones y que no haya que derramar sangre de republicanos, lo que debia hacer el señor Navarrete es dejar de predicar ciertas teorías, y enseñar al pueblo que es preciso doblar la cabeza bajo el imperio de la ley, y realizar el derecho por los medios legales y no por los violentos.

Hizo ver la contradiccion en que había incurrido el Sr. Navarrete, que no quería que el Gobierno tuviera facultades extraordinarias, y quería concedérselas á los delegados de la Asamblea que fueran á las provincias del Norte y del Oriente.

Terminó diciendo que las reformas no se alcanzan promoviendo insurrecciones y retrayéndose de las Cortes, sino procurando que las dudas se disipen por la discusion, y rogó al señor Navarrete que influyese con sus amigos para que ese retratimiento fuese pasajero.

Se entró en la orden del día y se puso á discusion el proyecto sobre renovacion de las obligaciones del Tesoro. Fueron aprobados sin discusion los artículos 1.º al 4.º. Contra el 5.º habló el Sr. Sanz de Rueda, contestándole el señor Pi y Martí y ministro de Hacienda, siendo aprobado. No se tomó en consideracion un artículo adicional del Sr. Martinez Pacheco.

No habiendo suficiente número de diputados no pudo verificarse la votacion de una comision.

Orden del día para mañana: dictámenes sobre incompatibilidades y sobre la supresion del Almirantazgo; votacion definitiva del proyecto relativo á la renovacion de plazos, y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Era las siete y media.

EL GOBIERNO.

MADRID 3 DE JULIO DE 1873.

UN DEMAGOGO CON GALONES.

Al leer el extracto del discurso del Sr. Navarrete en la sesion de ayer tarde, nos dolíamos en lo íntimo de nuestro corazon, de la intemperancia en hablar de lo que no se entiende, que aqueja á nuestros hombres políticos; pero cuál no seria nuestra sorpresa al saber que es militar y oficial de artillería á mayor abundamiento, quien tales absurdos dijo respecto al ejército y á las virtudes militares.

En efecto: el Sr. Navarrete, al calificar, como calificó de *santa* la indisciplina, no hizo más ni menos que los internacionalistas barceloneses, cuando escribieron en una bandera la abominable leyenda de que «un solo caballo de un soldado vale más que diez cabezas de jefes.»

No se puede hacer de una manera más gallarda la apoteosis del crimen.

Si el Sr. Navarrete se hubiera limitado á decir, como dijo, que al cabo de cuatro meses nada se habia hecho que valiera la pena, que para nuestros republicanos la bandera tricolor significa la ausencia de todo derecho, habria estado en lo justo, porque en efecto, los republicanos han pasado por las esferas del Gobierno sin dejar otro rastro que el de sus debilidades, causa generadora de los desmanes de Málaga, de Cádiz, de Barcelona, de Sevilla, de Carmona, de Sanlúcar, de Montilla, etc., y los republicanos, en el hecho de serlo, y haber triunfado sus ideas, han creído, y así lo han demostrado, que estaban dispensados de acatar las leyes y de obedecer á las autoridades constituidas; mas hacer un cargo á Salmeron porque ha dejado en las cárceles y presidios á los reos de delitos comunes, pues que los de delitos políticos han sido todos amnistiados; pero llamar bandidos á los agentes de orden público que cumplan las órdenes de sus jefes, es el colmo de la demencia y apenas se concibe que se diga en el recinto donde se hacen esas mismas leyes que el Sr. Navarrete crea un crimen obedecer y hacer respetar.

No conocemos nada tan disolvente como la peroracion del Sr. Navarrete, ni en club alguno se han pronunciado frases tan descaradamente contrarias á todo principio de orden y á toda nocion de Gobierno.

Hacer un cargo al Poder Ejecutivo, porque ardiendo la guerra civil, no se ha licenciado al ejército; pedir la disolucion de los ejércitos permanentes cuando han dado resultados tan lamentables los cuerpos francos; asegurar que la indisciplina de los soldados de Barcelona fué providencial y salvó la republica, equivale á hacer la apo ogia del desorden y confesar que la republica vive del motin y se sostiene en el tumulto y el barullo.

Si, según dijo el orador, todos los oficiales son monárquicos de D. Alfonso ó de D. Amadeo, ó no hay ejercicio posible, porque no se comprende sin oficiales, ó, de cualquier modo que se forme, vendremos siempre al punto de partida.

Al Sr. Navarrete le horroriza la palabra disciplina, porque significa *soldados fusilados*, y por lo visto le regocija la palabra indisciplina que calificó de *santa*, aunque significó el asesinato vil y miserable de los jefes y la impunidad para los asesinos. Se protesta contra la ley y se absuelve el crimen: es perfectamente lógico en labios de un intransigente.

Pero si el ciudadano Navarrete quería el licenciamiento del ejército, aunque los carlistas se vinieran sobre Madrid, si le incomodan los oficiales y le satisface la insubordinación militar del soldado que asesina á los jefes porque de ese modo se puede incendiar en Montilla, robar en Extremadura, matar alcaldes y saquear maestranzas, en cambio pide un ejército de 500.000 voluntarios, cortados por el patron y vaciados en el molde de los francos, cuyo ejército, dirigido por representantes del país, sería digno de la república federal que después de todo ni merece otra cosa.

El discurso del Sr. Navarrete se condensa en tres ó cuatro puntos capitales; censura de los ejércitos permanentes y elogio de todo lo que contribuya á conservarles y moralizarles; de aquí los ataques á los oficiales y á la disciplina; santificación de las insurrecciones populares y censura de cuanto tienda á contenerlas y reprimirlas. Estas dos ideas se entrelazan perfectamente: sin ejército viviremos dentro de la insurrección perpétua y á merced de las turbas: con ejército no son posibles las insurrecciones.

Hacemos gracia á nuestros lectores de las impiedades del Sr. Navarrete, que entretuvieron agradablemente á la Cámara, y de sus teorías financieras, que de seguro no han de salvar la Hacienda española.

Lo importante, lo aprovechado y sustancioso fueron sus ataques al ejército y sus alabanzas á los sediciosos.

El presidente del Consejo de ministros, última esperanza, pero esperanza al fin de los intransigentes, creyó necesario contestar á esta interpelación, estando poco afortunado, como no podía menos. Cabalmente, las ideas socialistas que campean en el discurso del Sr. Navarrete, son el dogma del Sr. Pi, y por lo mismo su entusiasmo en la réplica había de ser escaso; y en cuanto al punto de la disciplina del ejército, tocado por el Sr. Navarrete con el criterio más anárquico y repugnante, tampoco las iras del ministro de la Gobernación podían ser terribles.

El Sr. Pi es quien ha contribuido con el señor Figueras á la situación desesperante de Cataluña, medio comida ya de un lado por el carlismo, y por los rojos de otro; y con el concurso del Sr. Figueras, unas veces por su propia autoridad, y otras impulsando al Sr. Estévez, no solo se ha fomentado la indisciplina, antes ha sujetado jefes del ejército y guarniciones enteras á las más duras humillaciones, cuando no ha bajado la cabeza, creemos que gustoso, á las órdenes que sus paisanos le enviaban para que no se fusilara á asesinos reconocidos y cobardes.

Pero si en estos puntos el Sr. Pi y Margall aparecía como cohibido, en los generales de política que abordó, veíasele siempre inclinado del lado de la izquierda. Sus halagos á los intransigentes para que volvieran á la Cámara; la manera de eludir las cuestiones delicadas que trató el Sr. Navarrete, todo esto junto con sus antecedentes y con su conducta de estos últimos días, hace presumir que el Sr. Pi no está gustoso inspirándose en las corrientes de la mayoría, que tira todo lo que puede del lado de los reformistas, intransigentes, ó como quedarían llamarse, pudiéndose afirmar que el día que abandone el banco azul, se sentará de hijo más cerca del Sr. Oreñe que del Sr. Castelar.

La última esperanza de los intransigentes es el Sr. Pi. ¿Lo entiende la mayoría?

INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes noticias:

«El capitán general de Burgos participa, con referencia á un telegrama del comandante general de Miranda, y este según noticias dadas por varios viajeros, que cuatro columnas habían batido con ventaja á la facción de Dorregaray.»

Según telegrama del gobernador de Logroño, no se tiene noticia alguna de la facción de Navarra ni de las columnas que las persiguen.»

Según comunicación del alcalde de Reinoso, se ha presentado ayer en Benizana una partida compuesta de 400 carlistas, y la facción Huelmo en Santa Gadea. Una descubierta de caballería llegó hasta el alto del Coco, media legua de aquella villa, que está vigiada.»

Según telegrama del capitán general de la Coruña, nuevas noticias adquiridas de la facción de Estévez, aumentan en 19 las bajas causadas á los carlistas, buscándose los heridos ocultos, entre los cuales está el cabecilla Montoto.»

El capitán general de Zaragoza participa que la facción del cabecilla Segarra, fuerte de 130 hombres, se dirigía ayer mañana á Peñarroya.»

La noticia comunicada por el capitán general de Burgos, con referencia al comandante general de Miranda, nos parece que debe tener poco fundamento, porque por varios conductos hubiera tenido de ella conocimiento el Gobierno. Más importante y grave creemos la presentación de los carlistas en Benizana, porque eso indica que está amenazada la línea de Santander, única del Norte que queda espedita.

De Barcelona tenemos la siguiente noticia: «Una partida carlista, no muy numerosa, penetró anoche (el sábado), á las nueve en Calella, de la cual volvió á salir levándose en rehenes á varios propietarios. En la estación, que está fortificada, había un destacamento y un sargento con solos siete soldados que le siguieron; fué á atacarlos, resultando un soldado muerto y otro herido. Los carlistas tuvieron también algunas bajas.»

Los propietarios que se llevaron presos á la montaña fueron los Sres. D. José Forgas y don Manuel Salvador, y el secretario del juzgado municipal D. Francisco Luque, que soltaron á

las tres horas, después de presentados al cabecilla, á quienes amonestó para que procurasen se hiciese efectiva en Calella la contribución, que de tantos meses estaba ordenada por su comandante general. Cuyos amigos nuestros, ante advertencia que tiene la pacífica significación de la súplica del mendigo de Gil Blas al caminante, no pudieron ménos que contestar harían lo posible para complacerle.»

De Tarragona nos escriben: «Dícese que el bandido carlista Quico de Constantí, hace algunos días que falta de su partida, sin que sus compañeros sepan su actual paradero. Unos suponen que está enfermo en alguna de sus guardias, y otros que ha huido al extranjero, habiendo antes entrado solo á esta ciudad y bebido en una taberna de la plaza de la República Democrática Federal, sin ser conocido por el dueño.»

Dos cartas tenemos á la vista que hemos recibido á última hora.

En una de ellas, de Bilbao, nos dice nuestro corresponsal, que los mozos reclutados estos días por los carlistas, en crecido número; estaban reunidos en Arratia; que en la provincia se hallan en operaciones las columnas Lagunero, coronel Costa y teniente coronel Morales, y por último, que Marquina está amenazada, por lo cual los voluntarios se han provisto de dos cañones para la defensa.

De San Sebastian nos dicen, que la facción Santa Cruz pasó el domingo por el puente de Andoin, y que Dorregaray llegó á Goizueta el sábado por la mañana. Tenía este último gran dificultad para provisionarse; llevaba gran número de enfermos y heridos, procedentes sin duda de la última acción. La mayor parte de sus soldados marchan súcios y rotos y no ocultan su descontento por la falta de descanso y por la mala alimentación que ordinariamente tienen.

Por último, y para terminar, vean nuestros lectores la siguiente noticia:

«Los carlistas han sufrido estos días un contratiempo. Parece que habían conseguido adquirir algún armamento, que desde distintos puertos de Inglaterra pensaban dirigir á las costas de España. Dos buques que á su bordo tenían armas con ese destino, han sido detenidos en Plymouth por orden del gobierno inglés.»

MAS ACTOS DE INDISCIPLINA.—De San Mateo (Castellón) escriben á un colega, dándole cuenta de un nuevo acto de indisciplina del regimiento de Castrejana.

Este hecho, que bien pudiera calificarse de huelga militar, tiene extraños caracteres por la causa que le ha motivado. No fué esta el miedo de batirse con los carlistas, ni la antipatía de los soldados hacia sus jefes, ni la queja de que se tratase mal á los subalternos, nada de eso: fué que la mayor parte de los soldados y algunos oficiales tenían graves compromisos de amor en San Mateo, y no querían salir del pueblo en donde residen los encantadores ídolos de aquellos corazones enamorados.

También la fuerza que manda el coronel de Toledo se indisciplinó el sábado en San Hilario, pretendiendo partir para Gerona y negándose á salir á operaciones.

Pero no es esto solo, pues no se pasa día sin que haya que lamentar deplorables escenas de indisciplina del ejército, de esa indisciplina que ayer cantaba en metro heroico el Sr. Navarrete.

El sábado (parece que este día fué fecundo) los soldados de una compañía compuesta de Iberia, Reus y Madrid, se insurreccionaron en Vimodri contra el jefe de la misma. Algunos voluntarios de la república de Vimodri que se hallaban presentes, dirigieron su voz á los soldados mostrándoles lo inconveniente de su conducta, que solo podía satisfacer los planes de los enemigos de la libertad. Desoyeron su voz amiga los soldados llegando á insultar y amenazar á los paisanos contra quienes parece se disparó algunos tiros. Los voluntarios de Vimodri, cumpliendo con su deber, acudieron á armarse, y después de haber tomado los principales puntos de la población, lograron desarmar á los revoltosos, después de una corta resistencia por parte de estos, y de la cual resultó un paisano levemente herido.

Los voluntarios de Vimodri lo que deben hacer es venir á Madrid y desarmar al Sr. Pi, que es el que tiene la culpa de todos esos actos de indisciplina.

El *Manresano* dice que el martes de la semana última llegaron á aquella ciudad unas compañías del regimiento de Bailén, cuyo comandante formando esta fuerza en la Plaza Mayor, arengó á la tropa y arrancó los galones á un cabo que había incitado á la indisciplina á sus compañeros de armas, lo cual causó muy buen efecto en la población y en las tropas.

Pero á las cinco de la tarde del mismo día entró una columna mandada por el coronel Bellido, que hasta entonces había operado en la provincia de Lérida, compuesta del batallón de Alcolea, otro del regimiento de Asturias, una sección de caballería y otra de Guardia civil, cuyas proezas refiere en los siguientes términos el citado colega:

«Poco después de su llegada observamos que era una de las columnas más indisciplinadas que hubiesen estado en esta ciudad. Entre jefes y oficiales tal vez no había veinte. Los soldados armaron varios escándalos en distintos puntos, y habiendo sabido que á la una de la noche tenían que salir para operar en combinación con Cabrinetty, se negaron á marchar diciendo que ellos querían volver á Lérida. Al día siguiente á las siete de la mañana se dirigió la columna á Calaff dejando á Cabrinetty á la luna de Valencia. Los jefes y oficiales parece que van vendidos entre los soldados; así es que al venir y al marchar á Calaff la columna, no pudieron impedir que los soldados cometieran mil excesos en las casas de campo y pueblos donde pasaban, no respetando personas ni objetos de valor; y con sus criminales tropelías han irritado tanto al país, que no sería extraño que si se reprodujeran tales excesos, se levantase el somaten.»

Los mismos soldados de Alcolea hacen también de las suyas en Zaragoza, pues el *Diario* de aquella capital correspondiente al día de ayer, dice lo siguiente:

«Ignoramos si el señor capitán general habrá procurado ya informarse de los excesos cometidos por soldados de cazadores de Alcolea anteayer tarde en la plazuela del Teatro y ayer por la mañana en la calle del Azoque: en todo

caso, esperamos que, si no lo ha hecho, lo hará sin pérdida de tiempo para aplicar á los causantes de tales escándalos al severo castigo que se merecen.»

De lo contrario hay muchas personas soliviantadas que á la primera falta de tal género que observen, pondrán públicamente correctivo á los que no está acostumbrado á ver el vecindario de Zaragoza.»

Estos son los frutos que dan las predicaciones del Sr. Navarrete y demás militares al uso.

BARCIA EN EL CAPITOLIO.—Roqué Barcia viene hoy implacable en su *Justicia Federal*. No solo en un artículo titulado *Traición, traición, traición* habla de los peligros que corre la república, porque el gobernador nuevo, Sr. Hidalgo, va á separar á los empleados actuales del gobierno (aquí le duele) para sustituirlos con radicales, sino que reza este responso á la Asamblea Constituyente, que por otro lado es un llamamiento á las armas:

«Cuarenta y ocho son los diputados que se han retirado de la Cámara, á consecuencia de la suspensión de garantías y de la incalificable conducta del Gobierno.»

A estos cuarenta y ocho diputados se han adherido después los ex-ministros Estévez y Benot, y aun se dice que Ladico.

«¿Quiénes quedan, pues, en la Cámara? Los sumisos amigos del dictador Pi, y los que aun ocupan un puesto retribuido, incompatible con el elevado carácter de legislador.»

«Y se crearán estos señores con virtualidad bastante para dictar leyes y demarcar cantones?»

Lo que salga ya de esa Cámara saldrá desautorizado, pues no habiendo minoría monárquica constitucional, ni legitimista, y habiendo además la intemperancia del Gobierno obligado á retirarse á la extrema izquierda, lo que allí se elabore no será obra de la nación, ni aun siquiera de un partido, sino de los amigos y servidores de un ministerio; y no es la España federal quien ha de recibir leyes de tales gentes.

Las Constituyentes, pues, están muertas; y al país es al que le corresponde, llamando á sí los poderes que delegó en sus representantes, establecer la federación, cimentándola en la soberanía económica y administrativa de los municipios y de los cantones.»

Esto es lo épico, lo espeluznante y lo sublime; pero ahora entra lo cómico, lo entretenido y hasta lo propio de los anuncios del aceite de bellotas:

«Desde el número de mañana, dice Barcia, *La Justicia Federal* publicará en el folletín los proyectos de Constitución municipal, provincial y cantonal, para que se discutan, se voten, se sometan á LA SANCIÓN DEL PUEBLO Y SE PROMULGUEN EN NUESTROS MUNICIPIOS, EN NUESTRAS LEGISLATURAS Y EN NUESTRAS GRANDES ASAMBLEAS CANTONALES.»

Ha sonado la hora y no hay fuerza humana para detener el reloj del tiempo.»

Muchos números sueltos de *La Justicia Federal* van á venderse en cuanto se conozcan estos proyectos oficiales del dictador Barcia, para que se promulguen en todos los ámbitos del país.

¡Cosa singular! Los locos todos tiran á ser papas, emperadores, reyes, obispos; pero Barcia, á más de esto, á más de convertirse en amo y señor de federales mandando promulgar sus proyectos (lo cual trasciende á monarquismo) tira también á vender muchas manos de papel, que es en lo que se conoce que no es loco del todo rematado.»

SEVILLA.—Las noticias que recibimos de Sevilla por el correo acusan tranquilidad en aquella población, después de haber sido reducidos á prisión los individuos de la junta revolucionaria. Estos no han sido embarcados en la *Diana*, como se había dicho, sino que están á disposición del juez correspondiente. Mingo-rance, el titulado presidente de la junta revolucionaria, fué preso el día 1.º por la mañana en una casa de la calle de Hernán-Cortés.

También parece que han sido detenidos algunos otros individuos, entre ellos un barbero de la calle Tintores.

Ayer se estaban quitando las barricadas que obstruían el paso en los sitios más céntricos.

El lunes había salido de Sevilla una comisión para entregar una comunicación del gobernador civil al capitán general interino de las fuerzas residentes en Alcalá. Los individuos de la comisión, ciudadanos Juan Gil (a) *Gilillo*, segundo jefe de los voluntarios de Málaga; Manuel Pérez Crespo, y el inspector de orden público Trujillo, se personaron ante la citada autoridad, á la que entregaron el oficio del gobernador, en el que se le pedía el desarme de la fuerza de carabineros y Guardia civil, y la ida á Sevilla de la caballería y artillería, á cuya petición contestó el general negativamente respecto á su primer extremo, por no creerlo digno de la honra del ejército, ni creer suficiente el mandato de la autoridad civil para dicha determinación, protestando, sin embargo, de su lealtad y de la decisión de sus tropas en favor del Gobierno de la república.

Por último, ayer se recibió el siguiente telegrama del gobernador al ministro de la Gobernación:

«El orden restablecido por completo. Los revoltosos casi todos en mi poder, entre ellos los jefes de la insurrección. Entregados á los tribunales. Poniendo este telegrama sacan de este gobierno civil, donde estaba detenido, para conducirlo á la cárcel, al presidente de la junta revolucionaria, y la gente del pueblo, que se apercibió de ello, trató de arrebatarlo á los agentes de la autoridad, vengando por su mano la ofensa recibida. Avisado de ello, he ido con el coche á la carrera, sujetando con mi presencia al pueblo airado, que prorumpió en aclamaciones, entre las que lo conduce á la cárcel. Este es hoy el espíritu de Sevilla: todos respetan mi autoridad, y desean lavar la mancha que algunos ilusos pretendieron echar sobre la ciudad.»

Un sí no es *andaluz* nos parece este despacho; pero el caso es que el orden está por ahora asegurado en Sevilla, si bien á costa de muchos sustos y fatigas.

NOMBRAMIENTOS MILITARES.—De nuevo volvió á tratarse en el consejo de anoche de la separación del general Nouvilas, que no hace más que pedir dinero, y que por otra parte no ha convencido en su reciente conversación telefónica al Sr. Pi. Ya hemos dicho antes de ahora, y de nuevo lo repetimos, que al general Nouvilas le duele de veras la cabeza,

También se trató en este consejo de algunos nombramientos militares, habiéndose del brigadier Sr. Díaz Harraza para secretario de Guerra, Acosta para capitán general de Cataluña, Martínez Campos para gobernador militar de Gerona, Crespo para la de Lérida, y otro mafiscal de campo para la de Tarragona.

Dícese además que se conferirán mandos á los generales Socías, Pavía, Burgos, Palacios y otros. Se crean cuatro columnas mandadas por brigadieres, una de ellas encomendada á Cabrinetty.

A todo esto, los rojos de la secretaría de Guerra, muy irritados con el general Gonzalez, y deseando marcharse. Enemigo que huye, dirán para su capote los republicanos conservadores, puente de plata.

TRABAJOS DISOLVENTES.—No teníamos noticia de esta que nos comunica *El Eco de España*, sobre trabajos para expulsar de Madrid la tropa que la guarnecen: valga por lo que valga, y á beneficio de inventario, damos á nuestros lectores la relación siguiente del periódico moderado:

«Anoche parece que debían reunirse los primeros comandantes de los batallones de voluntarios.»

Según hemos oído, el objeto de la reunión era acordar que se hiciese presente al Gobierno la necesidad de destinar los cueros de la guarnición de Madrid al teatro de la guerra.

En el caso de que la proposición no tenga mayoría entre los primeros comandantes, hay el propósito de convocar para esta noche á la oficialidad de todos los batallones en la cual se cree tenga benévola acogida la idea de hacer salir de Madrid á la guarnición.

También se dice que la reciente llegada de varios cueros á Madrid ha excitado la susceptibilidad de los voluntarios, que han visto en ello una prueba de desconfianza por parte del Gobierno, á quien se asegura tienen intención de manifestar que, si en efecto, no le inspiran confianza los batallones republicanos, los mande desarmar.

Sea de esto lo que quiera, la petición de los voluntarios de Madrid, si es cierta, está en perfecta armonía con la de los voluntarios de Málaga, Granada, y Sevilla, y el Gobierno, que ha accedido gustoso á la salida de las tropas de estas capitales, procediendo lógicamente, tendrá que seguir igual conducta con las de Madrid.»

CARTAS DE NAVARRA.—Señor director de EL GOBIERNO.—PAMPLONA 1.º de Julio.—Ayer á las siete de la tarde entró en esta el general Nouvilas con su columna y Castañon con el resto de la suya de 1.000 hombres. A pesar de que ya tarde corrió la noticia de la entrada en esta ciudad de las dos columnas, un gentío inmenso salió á recibirlos, victoreando sin cesar á Castañon por el pueblo y por la tropa hasta su alojamiento, sin que al general Nouvilas se le dirigiera la menor palabra y saludo de simpatía. No puede V. figurarse en qué estado estaba Nouvilas, sufriendo un desprecio tan manifiesto. Ni la tropa, ni la oficialidad, ni nadie, está contento con dicho general, y si el Gobierno no toma una determinación, separándolo del mando, las facciones seguirán aumentando cada día.

La facción de Elío, Dorregaray y demás jefes, han vuelto á pasar otra vez á las Amezcuas, siguiéndola la columna Portilla, pero como lleva poca gente, tiene que andar con sumo cuidado. Otra columna mandada por el coronel Martí, salió anteayer para el valle del Baztan á proteger á la de Castillo ó Tejada que se halla en Elizondo.

La sociedad de la Cruz Roja para socorrer á los heridos está prestando grandes servicios, y como cuenta con pocos recursos, desde la última mañana, la caridad nunca desmentida de esta localidad, acude desde entonces, suscribiéndose para atender á los gastos, pues hasta la sociedad el Nuevo Casino se ha suscrito con un donativo de 4.000 rs.

Al pasar los individuos de la Cruz Roja con los heridos por la ferrería de San Miguel, la señora de este establecimiento industrial se presentó en el camino con grandes calderas de caldo de gallina, agua azucarada, ponches y cuanto creyó necesario para atenderlos lo mejor posible; siento mucho no saber su nombre para que este hecho humanitario le sirviera de público agradecimiento.

FERNANDO PÓO.—Tenemos noticias de nuestras posesiones del golfo de Guinea, que alcanzan al 23 del pasado Mayo. A la citada fecha, continuaba todavía el abandono incalificable en que el Gobierno deja á los españoles que se ven obligados á residir en aquel inhospitalario suelo, amenazados de perecer en él de miseria y de hambre si tienen la suerte de librarse de la nociva influencia de tan mortífero clima.

Imposible parece que cuanto llevamos dicho acerca del precario estado de aquella infortunada colonia; que las aflictivas correspondencias que en distintas ocasiones hemos publicado, llamando sobre su desconsolador contenido la atención de aquellos á quienes incumbe el ineludible deber de adoptar medidas que pongan término á tal situación; imposible parece, repetimos, que de todas estas indicaciones se haya hecho caso omiso.

Entre tanto, el hambre amenaza sentar sus reales no solo en la colonia española de Santa Isabel, sino también á bordo de la goleta *Ede-tana*, cuya tripulación—dice nuestro corresponsal—«no cuenta más que con una existencia de dos meses y medio de víveres,» entre los que no hay más que *¡catorce días de galleta!*...

Añádase á esto lo que dice también otra correspondencia acerca de la censurable morosidad con que se satisfacen por la Tesorería central las cartas de pago que del Gobierno de aquella colonia se reciben, para á cuenta de los sueldos de los empleados allí residentes, suministrar recursos á sus familias, y se comprenderá que las amargas quejas que se formulan están más que justificadas por la apatía y profunda indiferencia con que se mira á los sufridos marinos y empleados á quienes ha tocado la poco envidiable suerte de representar, ya que no proteger, los intereses españoles en Fernando Póo.

Un periódico dice que el Sr. Díaz Quintero ha declarado ayer que tomará asiento en los escaños tan pronto como se discuta alguna reforma en la política y en la administración de las provincias de Ultramar.

Los intereses de América, por lo visto, pesan más en el ánimo del Sr. Quintero, que las resoluciones de su fracción, sobre los asuntos de la política peninsular. Todo se esplica.

A las nueve de la noche de ayer ascendió á 3.675 el número de cartas y notas de recomendación de carácter personal que ha recibido el Sr. Suñer. Algunas son tan apremiantes, que exigen al ministro de Ultramar que desatienda la inamovilidad en los ramos de aduanas, justicia y otros que tienen aquel carácter, por no tener los recomendados las circunstancias que exigen los reglamentos.

Compadeceamos al Sr. Suñer, que no podrá dar gusto á los amigos, los cuales, sin hacerse cargo, le prepararán una, como aquella del Ampurdán, de triste memoria.

Al fin, el general Nouvilas se ha puesto al habla con el Sr. Pi, y ha conferenciado largamente con él, de los asuntos de la guerra, según presuminos.

El general Nouvilas sale ahora pidiendo más gente y más dinero. El sentido comun pide, por el contrario, su separación.

La Correspondencia ha oído á varios diputados de la mayoría que, lejos de suspenderse las sesiones, están dispuestos á discutir las leyes de incompatibilidad y de Hacienda, de crédito público y Constitución federal.

Otros diputados piensan de manera distinta.

Parece que el señor ministro de Estado ha dado seguridades al embajador francés de que se haría justicia á los súbditos de la nación vecina que fueron víctimas anteañoche del atropello del café de París. Ayer se hizo el inventario en toda forma de las pérdidas que ocasionó la acometida de un grupo de paisanos.

No sabemos si será el manifiesto de los intransigentes que han abandonado la Cámara, uno que hoy publica sin firmas *La Justicia Federal*, diciendo, quees de algunos diputados de los que se han retirado, porque en efecto, habla del asunto; pero como el Sr. Calá era el encargado de redactar este documento y anoche no lo tenía concluido, debemos suponer que el manifiesto de *La Justicia Federal*, no es el manifiesto oficial de la izquierda.

Además, que el que publica *La Justicia*, á tiro de ballesta, se conoce que es hechura del deshilvanado Barcia, por las mil caprichosas virtullas que le adornan, y sobre todo, por lo aficionado que es este buen señor á adelantarse á todo el mundo, y á incurrir en estas oficio-sidades.

Signe el ayuntamiento de Málaga (que lo componen los comandantes de voluntarios), adoptando acuerdos atentatorios al derecho.

Los que tomó en su sesión del martes son los siguientes:

«Sacar á subasta pública el derribo de los conventos.»

«Que los cuadros y alhajas pertenecientes al Estado se depositen en el piso 2.º de la casa ayuntamiento.»

«Que el señor obispo desaloje el palacio episcopal en el preciso término de tres días.»

«Que se excite el celo de los jueces, que entienden en la causa que se sigue sobre el asesinato del Sr. Moreno Micó, para que activen los procedimientos y sean severamente castigados los delincuentes.»

«¿Qué les parece á nuestros lectores este último acuerdo? Los voluntarios de Málaga (léase ayuntamiento) excitando á los jueces para que castiguen á los asesinos y delincuentes. Esta parece una broma andaluza, viniendo de quien viene.»

Mientras que los carlistas devastan el campo de Tivisa y tienen en constante alarma á todos los pueblos de la provincia, estamos viendo á un sinnúmero de voluntarios paseando tranquilamente por la ciudad sin prestar otro servicio que otestar su verde kepis.»

Esto no lo decimos nosotros, lo dice *La Confederación*, diario republicano de Tarragona. Pero lo peor es, que lo mismo que pasa en Tivisa, pasa en Gerona, en Barcelona, en Reus y en toda Cataluña.

Y ya que de Tivisa hablamos, ¿saben nuestros lectores el procedimiento que han adoptado algunos republicanos de este pueblo para castigar á los carlistas? Pues han mandado formar avalúos de los daños ocasionados por las partidas de Cercós y cura de Flix, á fin de exigir indemnización á los hombres que residen en Tivisa y son conocidos por sus ideas carlistas, aunque nunca se hubiesen levantado en armas.

También ayer han sido quemados en la estación de Zaragoza todos los periódicos carlistas que iban de Madrid.

Los autos de fé, pues, están á la orden del día. En tiempos del absolutismo los autos de fé procedían de arriba, y ahora que tenemos república, proceden de los voluntarios federales.

¿Qué pasa en Córdoba? Hacemos esta pregunta porque nos ha llamado la atención el siguiente escrito que ha hecho circular el gobernador y que publican á última hora los diarios de dicha capital:

«Ha llegado á mi conocimiento que cuando cierta alarma en la población, que me hago un deber en tranquilizar. Que renazca la confianza en todas las clases, pues mi autoridad, que vela por el orden, cuenta para mantenerlo con el apoyo de los voluntarios de la república, con las autoridades todas; y espera también el concurso de todos los hombres honrados que Córdoba encierra. Calma y confianza absoluta.»

Córdoba 1.º de Julio de 1873.—El gobernador, *Mamés de Benedicto*.

No teníamos conocimiento de estos ejemplares episodios, de que hoy nos da cuenta *La República Democrática*:

«El público que se encontraba anoche á última hora en Fornos, presencié una escena edificante.»

Dos coroneles muy conocidos, se levantaron

de pronto de la mesa en que estaban sentados en union de un brigadier no menos conocido, y comenzaron a propinar una cachetina, que terminó pronto gracias a la mediación de otros militares de alta talla que habia en las mesas contiguas.

Momentos antes, el mismo público presencié otra cuestion, que aunque en tono más bajo y en mejores formas, se suscitó entre un brigadier muy conocido y otro militar cuya graduación ignoramos, no pasando á mayores, gracias á la intervencion de un ex-diputado puertorriqueño, amigo de ambos.

El Sr. Suñer, ministro de Ultramar, ha tenido el mal acierto de dejar cesante á un funcionario tan laborioso y tan competente como el señor Sanjurjo, que era la tradicion del ministerio por llevar en él 25 años.

El Sr. Estévez vuelve á ser esperanza de los intransigentes. La Justicia Federal, que ya lo amenazó un dia con la ira del pueblo, torna á recogerle cariñoso en sus brazos; y el señor Navarrete derramó flores sobre su cabeza.

Lo de la Traviata: è tarde.

En Tarragona se está firmando una exposicion á las Cortes para que se supriman las comandancias de marina, quedando únicamente un capitán de puerto cuyo cargo podria muy bien desempeñar un capitán de la marina mercante. Con la referida supresion—dicen los solicitantes—el Estado economizaría anualmente algunos millones de reales.

Después de la supresion del Almirantazgo, no extrañamos que vengan exposiciones de esa índole, que si no vienen se promueven, y que el Sr. Anrich, por transigir con la populacheria, las resuelva favorablemente.

Los republicanos de Tarragona, lo que quieren no es la supresion de las capitanías de puerto (pues dejan al frente de ellas pilotos mercantes); lo que desean es contribuir á la disolucion del cuerpo de la Armada, que es á lo que iremos á parar, si Dios no lo remedia.

Ayer entró en el puerto de Santander el vapor-correo de la Habana *Isla de Cuba*, con 642 pasajeros.

Hoy llegará á Madrid el batallon cazadores de Mendigorria.

Anteanoche fueron relevados los jefes del batallon de Figueras y regimiento de Iberia, por no ser de la confianza del Gobierno, siendo reemplazados por los Sres. Martínez Villaroel y Otal. El primero solo desempeña el cargo en comision.

Así habrá paz!

Ayer se inauguraron en Tolosa, bajo la presidencia del gobernador, las juntas generales.

Ha llegado ayer á Valencia el batallon de Iberia, que salió inmediatamente para Madrid.

Los Sres. Galiana y Rodriguez Sepúlveda se han retirado tambien de la Cámara, aun cuando sus nombres no figuran en la relacion que ayer publicamos.

En cambio los Sres. Barberá, Cuesta Olay, Cabello y Plaza que en el suelto figuran no se han retirado de la Asamblea.

El ministro de Estado Sr. Maignonnave terminará hoy ó mañana la circular memorandum que dirige á nuestros representantes diplomáticos en el extranjero, dándoles cuenta de la proclamacion de la republica federal, que por las crisis que desde entonces se han sucedido, y por la breve estancia del Sr. Muro en aquel departamento, no ha podido ser comunicada antes la noticia en esta forma.

El gobernador de Barcelona participa que continúa la tranquilidad en aquella provincia, predominando en todas las clases la tendencia á la conservacion del orden.

Esto lo dice la Gaceta.

Un amigo nuestro de Tarragona nos dice que no es cierto que el tristemente célebre cabecilla Quico de Constanti fuese muerto, ni menos herido, en la sorpresa de Juncosa, pues dos dias después entró sano y salvo en el pueblo de Garidells, donde cobró la contribucion, burlándose, en medio de la plaza, de lo que de él decian los periódicos. El herido fué otro cabecilla; no el famoso saltador citado.

Ayer ha salido para Extremadura nuestro amigo y correligionario político el Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala.

El brigadier Ruiz, jefe de estado mayor de la capitania general de este distrito, ha solicitado su cuartel. Con este motivo se hacian comentarios respecto á la actitud en que iba á colocarse el cuerpo de estado mayor á causa del nombramiento del Sr. Hidalgo.

El intransigente Sr. Santamaría, no contento

con inmiscuirse en los más pueriles y ridiculos detalles del interior del Congreso, se ha permitido arrogarse las facultades presidenciales, castigando severamente á los celadores de la tribuna de la prensa porque no la despejaron el dia que las patrióticas y enérgicas declaraciones del Sr. Orensé arrancaron en ella justos aplausos.

No sabemos de dónde habrá sacado el flamante federal que una tribuna se despeja sin previa orden del presidente, ni sabemos tampoco con qué autoridad interviene el Sr. D. Emigdio en lo que al salon de sesiones se refiere.

El Sr. Lafuente (D. Romualdo) hostigado anteayer por alusiones sangrientas, á que dimitiera el empleo de coronel que se habia propinado, lo dimitió al fin espontáneamente, en medio de las intumescencias y de las burlas de la Cámara.

Romualdo Lafuente ha cobrado bastante como director de Contabilidad y como coronel, lo cual no ha sido obstáculo para que ahora que no tiene destino, sea un furioso intransigente.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 2.

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 56,10. 5 por 100 id., á 91,35. El exterior español, á 20 0/0. Consolidados ingleses, á 92 9/16. Bolsin.—Exterior español viejo, á 19 3/4. El interior id., á 15 5/8.

NEW-YORK 2.

Los republicanos federales de la Habana han dirigido un manifiesto á los cubanos, en el cual aconsejan la union de los partidos y exhortan á los rebeldes á deponer las armas, aceptando franca y lealmente la republica española.

Fabra.

¡Qué espectáculo tan depresivo están dando ante la Europa culta, los valientes voluntarios de la independiente Málaga!

Nuestros lectores saben que las infelices monjas han sido conminadas á abandonar, en el término de 24 horas, los conventos de aquella capital. Pues bien, los señores cónsules de Inglaterra y los Estados-Unidos, apesadumbrados de que unas pobres é indefensas mujeres sean tratadas de esa manera por los heroicos voluntarios malagueños, acudieron al gobernador civil para que aquel plazo se prorogase á tres dias, á fin de que las monjas que no tuviesen albergue pudieran proporcionárselo.

El gobernador, débil y temeroso de disgustar á los voluntarios, contestó que no era en él potestativo resolver este asunto; pero que interpondría su influencia con el ayuntamiento.

Así lo hizo el gobernador de Málaga, pudiendo únicamente obtener la prórroga de un dia, en vez de los tres solicitados por los cónsules.

Entre las monjas las hay ancianas y desvalidas que no tienen donde refugiarse.

La Correspondencia, con el pretexto de la retirada de los intransigentes y conveniencia de que estos regresen para cuando se discuta la Constitucion, vuelve á dirigir la segunda ó tercera amonestacion á los diputados, con objeto de prepararlos á una próxima suspension de Cortes.

Verdad es que Cortes abiertas y garantías suspensas, es un contrasentido. Sin embargo, la Asamblea debe atar corto al Sr. Pi, si no quiere sufrir algun descalabro.

Los tenedores de la Deuda española en Londres han publicado una enérgica protesta en el Times respecto á que llegó el 30 de Junio y nada se hace para el pago del semestre.

Esto que parece no tiene importancia para los federales, en vista de la poca atencion que á ello prestan, puede ser causa de que se cierren las Bolsas en el extranjero, y nuestro crédito, harto lastimado, llegue al último extremo.

Sin duda alguna, la repentina salida para París y Londres del director del Tesoro, en compañía de Mr. Elbogen, representante del Banco de París; se relacionará con alguna operacion de crédito para cumplir esta preferente obligacion.

Celebraríamos que se consiguiese un feliz éxito en este asunto, que entraña suma gravedad y mucho importa al buen nombre y al crédito del país.

En cumplimiento de la ley de Almirantazgo, esta corporacion presenta hoy á la Asamblea una exposicion sobre el proyecto de supresion del Sr. Anrich.

La ley dice de una manera terminante que en cualquier proyecto de reforma ó supresion debe ser oido precisamente el Almirantazgo.

Hoy por la mañana, efecto de un descuido, se incendiaron 10 libras de pólvora en una casa de comercio de Teruel, resultando algunos heridos.

Ayer á las doce pasó por Panzano, en direccion á Aguas (Huesca) una partida carlista.

Esta mañana entró en Santander la goleta *Buenaventura* con la correspondencia de San Sebastian, y esta mañana salió para este último punto la procedente de Madrid.

En Quer (Guadalajara) ha terminado la huelga que amenazaba seriamente.

Se nota un gran movimiento de entrada y salida en los puertos de buques extranjeros.

En Ferrol hoy el vapor francés *Chamois*.

El Sr. Jimenez, diputado por San Fernando, ha presentado hoy á la Asamblea la solicitud dirigida por el Almirantazgo, de que en otro lugar nos ocupamos.

Hoy se ha vendido con gran profusion un extraordinario á *La Esperanza*, anunciando la muerte del cura Santa Cruz, y dando detalles del hecho.

Suponemos que nuestro colega ha sido víctima de una superchería.

Las noticias que en otro lugar publicamos, tomadas de *El Eco de España*, sobre una reunion de comandantes de voluntarios, encaminada á pedir salientes de Madrid las tropas que le guarnecen, se confirman. El Sr. Sorní, parece que ha moderado un tanto estas pretensiones; pero otros comandantes insisten en ellas.

La separacion del general Novillas, puede considerarse como aplazada. Habia pedido recientemente facultades extraordinarias para combatir con más éxito el carlismo; y el consejo en su reunion de anoche ha acordado que puede usar de la suspension de garantías, para encontrar el remedio que solicita. Pero como los ministros no piensan esperar más que un plazo prudente para ver cómo se desenvuelve el general Novillas, y siendo posible que las cosas continúen lo mismo, si no continúan peor, dentro de quince ó veinte dias, para entonces habrá cesado el infortunado general en jefe.

Tres incidentes importantes han ocurrido en la sesion de esta tarde: el discurso del ministro de Hacienda; prudente y tranquilizador sobre pago de los compromisos del Tesoro, incluso el vencimiento del cupon interior y exterior: las palabras elocuentes, finas é intencionadas del Sr. Abarzuza combatiendo la politica del Sr. Pi y Margall, y la interpelacion del Sr. Romero Robledo, que sigue esplanando al retirarnos de la tribuna.

Del discurso y del acto del diputado conservador, que la Cámara ha empezado á escuchar con tolerancia, nos ocuparemos mañana.

El capitán general de Cataluña trasmite al Gobierno la noticia de que aquel ejército, no solo no mejora, sino que cada dia es peor el espíritu de disciplina.

Al mismo tiempo reitera su peticion de que se le envíen con toda urgencia jefes y oficiales de condiciones para restablecer la subordinacion.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 3 de Julio de 1873.

Se abrió á las tres y, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta de la renuncia del cargo de diputado del Sr. Noguero, por haber sido nombrado tesorero central de la isla de Cuba.

Varios diputados presentan documentos.

El Sr. La Rosa usó de la palabra para insistir en la necesidad de que se nombre una comision para que examine el estado de la administracion del Patrimonio, censurando el que el Sr. Perez de Guzman no haya presentado á las Cortes los inventarios de todo lo perteneciente al Patrimonio.

Se dió cuenta de una proposicion cediendo á los municipios los establecimientos del Patrimonio destinados á escuelas.

El Sr. Sainz de Rueda la apoyó y fué tomada en consideracion.

Continúa la interpelacion del Sr. Navarrete.

El Sr. Benitez de Lugo hizo uso de la palabra para alusiones personales, ocupándose de la

question de Hacienda, que cree necesita medidas revolucionarias para salvarse.

El ministro de Hacienda declara que no participa en nada de las opiniones del Sr. Benitez de Lugo, y añade que la Hacienda no está perdida, y puede atenderse á todos sus compromisos, porque es de honra nacional.

El Sr. Tután explicó algunos actos de su gestion como ministro de Hacienda.

El Sr. Abarzuza usó de la palabra para alusiones, manifestando que la democracia no es la pasion política, es el lazo de union de todos los partidos.

Censura que no se hayan castigado los crímenes cometidos por algunos soldados matando á sus jefes.

Reclama que se restablezca la disciplina del ejército, porque la republica necesita de estos más que todos los gobiernos.

El Sr. Estévez dijo que si hubiera permanecido en el ministerio, hubiera hecho más de lo que han hecho los actuales ministros, y por ello el que no merezca los aplausos del Sr. Navarrete.

Se ocupa de algunos de sus actos como ministro de la Guerra.

El Sr. Sorní usó de la palabra para alusiones personales, diciendo al Sr. Navarrete, que siendo militar, en vez de atacar á los republicanos, combatiría á los carlistas.

El Sr. Romero Robledo esplanó su interpelacion.

Dijo que estando en disidencia con sus amigos, solo representa su personalidad, por más que él y otros que se sientan á su lado representan la monarquia conservadora.

Afirma que esta Asamblea es de un partido y no representa de ninguna manera la soberania nacional, y que las elecciones se han hecho con las protestas de la indiferencia.

Se ocupa en exponer los vicios de la eleccion.

La falta de este Gobierno, dijo, es no haber hecho nada, dejando destituir ayuntamientos, visitas domiciliarias y hacer lo que han querido las turbas.

Tacha de débiles á todos los Gobiernos que ha habido desde el 11 de Febrero.

Califica de acto de inusitada violencia lo hecho con la comision permanente de la anterior Asamblea, por más que esta Asamblea la juzgue ilegal en su origen y producto de un golpe de Estado del último monarca.

Añadió que este se hallaba prisionero de los radicales, y estos de los republicanos.

Entraba en consideraciones acerca de este extremo, al retirarnos de la tribuna.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde mañana, 4 del actual, se satisfarán por este establecimiento los intereses correspondientes al semestre vencido en 30 de Junio último, de las obligaciones hipotecarias del excelentísimo señor duque de Osuna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los deponentes.

Madrid 3 de Julio de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

El Consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de Junio último, ha acordado repartir á los señores accionistas la cantidad de diez y seis escudos por accion á cuenta de los beneficios del corriente año.

En su consecuencia, desde el dia 15 del mes actual, pueden presentarse los referidos señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaria, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde (excepto los feriados), con los respectivos extractos de inscripcion, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Madrid 3 de Julio de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

NOTICIAS GENERALES

El shah de Persia es muy galante. Hé aquí una frase de este soberano, que nos refiere un corresponsal de Londres.

Después de haber saludado el shah con mucha gracia á la reina, le hizo decir por medio del intérprete lo siguiente:

—Hasta ahora he contado mis años desde el dia de mi nacimiento, desde hoy los contaré desde el dia en que os he visto.

Es un bonito medio de rejuvenecerse.

Cada dia está más concurrido el Circo de Mr. Price, y en verdad que es con justa razon, pues las novedades se suceden sin interrupcion, y la empresa no se arredra por gasto ni sacrificio por complacer al numeroso público que asiste á su coliseo. Una de las novedades que está llamada á darle grandes entradas, es la nueva pantomima que va á poner en escena, titulada *Las Revueltas de Lucrecia*, por ser costumbres de la Edad Media.

Se decía hace dias en París que el Consejo municipal se negaba á votar los fondos necesarios para la recepcion del shah de Persia.

Un elevado personaje preguntaba con este motivo á M. Rameau, alcalde de Versalles, si creia que el Consejo municipal de esta ciudad no mostraria mejores disposiciones.

—Eso depende de la manera como el shah venga á Francia, respondió M. Rameau.

—¿Cómo es eso?

—Si viene como soberano, el Consejo, que es republicano, será inflexible.

—¿Y creéis?

—Pero si viene como jefe del Poder Ejecutivo, ya es diferente.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 35°6 y la mínima de 16°9.

Se han declarado limpias las procedencias de Montevideo, que se hayan hecho á la mar con posterioridad al 31 de Mayo último.

Ayer fondó en Alicante la goleta de guerra inglesa *Torch*, procedente de Valencia, y en Málaga la corbeta de guerra americana *Shenandoah*, procedente de Cartagena.

El concierto verificado anoche en el jardín del Buen Retiro estuvo extraordinariamente concurrido: cerca de tres mil personas acudieron á aquel bonito local, en busca de una temperatura más agradable que la sofocante que se sentia en las calles y paseos de Madrid, y á aplaudir á la sociedad de conciertos que ejecutó varias piezas con notable perfeccion, debiendo repetir á instancias del público la marba á Schiller, de Meyerbeer, una fantasia sobre motivos de *Faust* y el *adagio* de la sinfonia en do de Haydn.

En el próximo concierto, que se verificará el sábado próximo, tomará parte la banda de ingenieros, ejecutando, en union de la orquesta, la conocida fantasia sobre motivos de zarzuelas del maestro Barbieri, y una notable pieza escrita *ad hoc* para banda y orquesta por el reputado compositor Sr. Marqués.

La empresa del teatro y circo de Madrid anuncia que á la mayor brevedad se pondrá en escena el gran baile pantomimico *Brahma*.

El *Imparcial* atribuye la causa de la suspension de las funciones de este teatro á la gravedad de las circunstancias, y añade que los artistas han acudido al gobernador de la provincia, y piensan llevar la cuestion á los tribunales.

Los premios mayores del sorteo de la loteria de hoy, han correspondido á los números siguientes:

5.359, con 160.000 pesetas; Madrid; 2.514, 80.000; Madrid; 14.296, 30.000; Sevilla; 855, 10.000; Madrid; 2.867, 3.000; 439, 3.000; Badajoz; 1.490, 3.000; Madrid; 15.810, 3.000; Madrid; 8.995, 3.000; Badajoz; 15.698, 3.000; 4.725, 3.000; 2.497, 3.000; Málaga; 14.688, 3.000; Madrid; 11.867, 3.000; 5.855, 3.000; Madrid; 11.505, 3.000; Málaga; 10.242, 3.000; Madrid; 2.832, 3.000; Murcia; 12.063, 3.000; 7.529, 3.000; Málaga.

El reputado y festivo escritor dramático don José Picón puede conceptuarse perdido para la escena española. Sus muchos amigos sabrán con dolor que ha tenido que ser conducido á Valladolid para intentarse su curacion.

Se encuentran actualmente en la Granja las familias de los señores de Olivares, Mateos, Aranzaz, marqueses de los Ulagares, Santa Marta, Castellar, Sres. Barroeta, Alvarez, Mesa, Palmarelli, Mantilla, Cachena, Chacón y otras muchas.

Hace dias que se halla enfermo nuestro querido amigo el capitán de fragata de la Armada D. Eugenio Sanchez y Zavay. Este apreciable jefe de la Armada, uno de los más ilustrados de ella, acaba de venir de Filipinas, donde las penalidades del mar y las condiciones de aquel clima han quebrantado su salud.

Dejamos el pronto restablecimiento del señor Zavay, por quien tanto se interesan sus compañeros y amigos.

El percal y el lienzo son las telas que han de figurar en gran escala este verano en los trajes de señora; siendo los percales de más aceptación los de lunares, listas, florecillas y dibujos pequeños. La tela lisa se empleará en los adornos, mangas y falda. Los filares de lunares están muy en boga, adornados con encajes del mismo color del lunar ó del fondo y sin regla fija. Se ha suprimido la parte más voluminosa de la sobrefalda.

BOLSA. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16,50; idem pequeños 16,55; idem exterior 21,25. Bonos del Tesoro 55,40. Idem en cantidades pequeñas 55,25. Billetes hipotecarios 94,25. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 32,00. Acciones del Banco de España 155,90. Londres á 90 dias fecha 43,50; París á ocho vista 5,08.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Isabel, infanta de Aragon. Cuarenta horas en la iglesia de Señoritas Descalzas.

LA OLA ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve de la noche.—D. Pompeyo en carnaval.—Por una sátira.—Baile.—Los estanqueros aéreos.—Intermedio por la banda de ingenieros.—Entrada 4 rs.

CIRCO DE PRICE.—Gran funcion á las nueve de la noche, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

TEATRO DEL PRADO.—(contigo al Dos de Mayo)—F. 13 de abono.—Turco impio.—A las ocho y media.—Cazar á la espera.—Baile.—A las nueve y cuarto.—El Pillito de París.—Baile.—A las diez.—Segundo de la misma.—Baile.—A las once.—Roncar despierto.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

90 REGLAMENTO verificar la entrega el cese prevenido en la legislacion vigente. Art. 198. Los oficiales y aspirantes del negociado á cuyo cargo se halle la contribucion industrial estarán obligados á depurar, cuando el jefe económico de la provincia lo disponga, la exactitud de las declaraciones presentadas por los industriales á que se refieren los artículos 11, 20 y 204; á ocuparse en los trabajos de comprobacion administrativa que les encomiende, y en todos los demás que el propio jefe y el de la seccion respectiva acuerden, cumpliendo con toda exactitud las órdenes é instrucciones que les comuniquen. SECCION SEGUNDA De las altas y bajas. Art. 199. Los industriales que después de aprobadas las matriculas deban ser alta durante el ejercicio para el pago del impuesto, serán incluidos en relaciones nominales con sujecion al modelo núm. 19 formadas por los mismos funcionarios de que trata el art. 76 bajo su responsabilidad en cada uno de los meses del año económico respectivo. En estas relaciones se comprenderán cuantos industriales deban serlo, á virtud de declaracion por los interesados, ó de resolucion dictada en expedientes de comprobacion administrativa.

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 95 den los apremios de primero, segundo y tercer grado en la forma que establece la instruccion de 3 de Diciembre de 1869. 2.º Informe sobre la insolvencia del contribuyente, evacuado por el alcalde y secretario del ayuntamiento, y de otros dos industriales ó vecinos de la misma localidad, cuando el deudor viva en poblacion donde no haya administracion económica ó de partido; y donde estas existan por uno de los síndicos y tres individuos del gremio, á que pertenezca el deudor. 3.º En el caso de referirse la baja á un contribuyente no agremiado, el informe se evacuará por otros dos cuando menos que ejerzan la misma ó análoga industria. 4.º Siempre que se trate de justificar la falta de bienes inmuebles se hará por medio de certificacion expedida con referencia al amillaramiento. Art. 200. El requisito exigido en el párrafo primero del artículo anterior se omitirá solo en el caso de que no haya sido posible emplear los apremios á que alude por ignorarse absolutamente el domicilio del deudor, lo cual se hará constar en las capitales de provincia por medio de informe que el cobrador tomará del alcalde del barrio respectivo y de dos vecinos contribuyentes al impuesto de la misma calle ó de las más inmediatas á la en que últimamente residiera el industrial, y en los demás pueblos del alcalde y secretario del ayuntamiento.

94 REGLAMENTO nados en los artículos anteriores, pasarán todos los expedientes de baja á la seccion de contribuciones para la liquidacion que corresponda, y con dictamen del jefe de ella acordará el de la Administracion económica lo que proceda. Los jefes económicos y los de la seccion respectiva serán responsables de la morosidad que se advierta en la tramitacion de estos expedientes, cuya resolucion una vez terminada aquella, deberá dictarse dentro del plazo de ocho dias, pasando después los expedientes á la Intervencion. Art. 208. Cuando la resolucion sea negativa, se notificará á los interesados, quienes podrán alzarse del acuerdo ante la direccion general de Contribuciones dentro del plazo de 15 dias, contados desde el siguiente al de la notificacion. Pasado este plazo, no será admitido ningun recurso. SECCION TERCERA De las partidas fallidas. Art. 209. Tambien corresponde al jefe de la Administracion económica la aprobacion de los expedientes de partidas fallidas que la recaudacion de contribuciones presente ultimados. Pero para que dicha declaracion recaiga deberá constar en el expediente: 1.º Que se han empleado sin éxito y por su ór-

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 91 Los alcaldes y administradores de partido remitirán al jefe de la Administracion económica de la provincia el último dia de cada mes las relaciones que hayan formado, ó una certificacion en que se exprese no haber ocurrido alta alguna. Art. 200. De la misma manera se formarán por separado para cada uno de los meses relaciones individuales de las bajas que en cada uno de ellos ocurran por cesaciones naturales, justificadas que sean en la forma que más adelante se determinará. Estas relaciones expresarán la cantidad líquida que deba satisfacer el industrial á prorrata del tiempo que se haya devengado la contribucion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 de este reglamento. Art. 201. La administracion económica resumirá todas las relaciones parciales en una de altas y otra de bajas, y las pasará á la intervencion para los efectos determinados en el art. 30 del reglamento orgánico de 8 de Diciembre de 1869. Art. 202. Dentro de los 10 primeros dias del mes siguiente se pasará á la recaudacion, bajo la responsabilidad del jefe de la seccion de contribuciones ó del funcionario que ocasiona el retraso, copia literal de las dos relaciones de que trata el artículo anterior, conservándose los originales en poder de la citada seccion. Art. 203. En las capitales de provincia serán

SECCION DE ANUNCIOS.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hacen muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Así como todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, aspercen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes después. El Aceite de Bellotas con savia de coco, llamado en las Américas la Biblia del tocador y de la clínica por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la causa, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cuero de caspa, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias. Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal. Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria (pujos). Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud. Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exfajase este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y enlazes. Instrucción y recreo.—Música figurada y patrones. MADRID, 4 rs. al mes. PROVINCIAS, 14 rs. trim. 50 año.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN España.—Útil á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATOLICO ESPAÑOL.

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública. La colección constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresión, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envien directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los correspondientes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de La Regeneracion, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Reconquista, La Verdad, El Apagador y La Práctia. En Provincias.—En las principales librerías. Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Quereda, (Claudio Coello, 13), secretario de la comisión que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guisjarro.

MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO.

Publicacion notable.

¿Debe matarse á la mujer adúltera? ¿Se la debe perdonar?

Esta es la cuestion que se debate en la interesante obra que anunciamos, debida al talento de los célebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anónima con la contestación á los mismos por el español D. Vicente Guimerá. Comprende dos elegantes tomos, de esmerada impresión, que se venden en las principales librerías, á 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Zaragoza y Jaime, editores, calle del Desengaño, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompañando letra de 22 rs., y serán servidos á correo vuelto.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Establecida por el abogado del Ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuarto pral. Se ocupa de toda clase de asuntos así de España como de Ultramar.

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga. Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se habla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga, acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 20 reales. Los cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA

por

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte. Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Esclava, calle del Arenal, núm. 18, donde también se venden pianos y música.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripcion: MADRID.—Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS.—Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripcion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR.—Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO.—Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, librería.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá é hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles, librería.—Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zurbano, 5.—Bilbao.—D. Agustín Emperaire, librería, Cruz, número 5.—Burgos.—D. Santiago Rodríguez Alonso, librería.—Caceres.—D. Andrés Ulecia, del comercio.—Castellón.—D. Alonso Ordóñez, comisionista en librería.—Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería.—Cádiz.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Cartajena.—D. Benito Moreno García, librería.—Córdoba.—D. Manuel Garcia Lobera, librería.—Ciudad-Real.—D. Clemente Gonzalez.—Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería.—Figueras.—D. Antonio de Castañeira.—Gerona.—Sres. Nieto hermanos y compañía.—Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—Granada.—D. Tomás Astudillo, librería.—Jaén.—D. Francisco Ferrer, comercio.—Logroño.—D. Plácido Brieha, encuadernador.—Lérida.—D. José Sol é hijo, comercio de libros.—Leon.—D. Antonio Gonzalez, Herreros, 48.—Mahon.—D. Bernardo Sinles.—Málaga.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.—Orense.—D. Vicente Miranda, librería.—Oviedo.—D. Francisco A. Galan, librería.—Palencia.—D. J. Alonso Rodriguez, librería, Castilla, 15.—Pamplona.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil.—Pravia.—D. Rafael F. de la Vega.—Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Lináceros, 14.—Salamanca.—D. Vicente Oliva, librería.—Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.—San Sebastian.—D. Pedro Tora, Centro Literario.—Sevilla.—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15.—San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211.—San Ildefonso.—D. Julian Alderete.—Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Collado.—Sanhcar de Barrameda.—D. Inocencio de Oña.—Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—Sanhiago.—D. Bernardo Escribano, librería.—Teruel.—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.—Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—Talavera de la Reina.—don Angel S. de Castro, librería.—Victoria.—D. Bernardino Robles, librería.—Valladolid.—Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.—Valencia.—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—Zamora.—D. Santiago Bustamante.—Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenit á los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas; tan dañosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMPAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

COLEGIO DE LOS CARABANCHELES

Terminados los exámenes para el ingreso en la escuela naval flotante, se dá principio desde 1.º de Julio á un nuevo curso preparatorio para las carreras de marina: estando las clases del ramo á cargo de D. Joaquin Ariza, oficial de artillería de la armada uno de los propietarios del colegio.

92 REGLAMENTO también mensuales las relaciones de que tratan los artículos 199 y 200, y mensualmente se pasarán á la intervencion y recaudacion á los efectos de los dos artículos que preceden. Art. 204. Corresponde á los jefes de la Administración económica acordar la baja que reclame por escrito todo industrial que haya cesado absolutamente en el ejercicio de su profesion, arte ú oficio. Art. 205. Para acordar esta clase de bajas precederán los requisitos siguientes: 1.º En las capitales de provincia informarán sobre la exactitud de la baja pedida cualquiera de los síndicos y dos ó tres individuos del gremio que designe la Administración, incurriendo en una multa de 5 á 25 pesetas de no verificarlo en el término que al efecto fije la misma. 2.º El jefe de la Administración designará despues un empleado de ella que dentro del término de ocho días informe á su vez por escrito lo que resulte y se le ofrezca. Si la baja solicitada se refiere á un establecimiento fabril de los comprendidos en la tarifa 3.ª, el reconocimiento del mismo se practicará, siempre que sea posible, por un ingeniero industrial. 3.º Cuando la baja sea originada por fallecimiento del industrial, el parte podrá darle cualquier persona de su familia, ó que haya sido dependiente de aquel, ó tenga interés en la testamen-

93 DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 93 taría; y cuando con dicho parte se presente la partida de defuncion, se omitirán las demás diligencias en justificacion de la baja, teniendo, sin embargo, en cuenta lo dispuesto en el art. 25 de este reglamento. 4.º Los jefes de la Administración económica, cuando se trate de expedientes relativos á grandes poblaciones, y siempre que lo estimen oportuno, podrán acordar la práctica de las demás diligencias que juzguen necesarias para depurar la realidad de las bajas. 5.º Cuando estas se refieran á contribuyentes domiciliados en poblaciones donde haya administradores de partido, además del informe de este se exigirá el de dos individuos del gremio respectivo, y á falta de estos el de otros dos industriales. 6.º En los demás pueblos el alcalde oirá por escrito á uno ó dos individuos del mismo gremio, y en su defecto á cualquier industrial ó vecino, informando además el propio alcalde con el secretario de ayuntamiento. Art. 206. Lo dispuesto en la regla 1.ª del artículo anterior es aplicable á los síndicos é industriales establecidos en los pueblos cuando voluntariamente demoren evacuar los informes que las administraciones económicas les pidan respecto de los expedientes de baja ó de cualquier otro servicio relativo á este impuesto. Art. 207. Obtenidos que sean los datos consig-

96 REGLAMENTO El cobrador consignará por escrito al dorso del recibó talonario el nombre de los funcionarios y personas de quienes haya tomado los informes; y en el caso de que por las diligencias posteriores que practique la Administración resultase justificado que era conocido el domicilio del contribuyente, y que por negligencia del cobrador dejó de hacerse efectiva de aquel la cuota que debía satisfacer, será la recaudacion responsable del importe de la misma cuota. Art. 211. La recaudacion tiene el deber de instruir y de presentar los expedientes de que trata el art. 209 dentro del primer mes del trimestre inmediato al que pertenece el débito. Cuando por razon de la distancia de alguno ó de varios pueblos á la capital, ó de cualquiera otra circunscripción excepcional independiente de la activa gestion que debe emplear la recaudacion de contribuciones solicitase esta dentro de dicho trimestre prórroga para la presentacion de los expedientes, podrá el jefe de la Administración económica concedérsela, sin exceder nunca de 15 días y siendo este segundo plazo improrogable. Art. 212. La recaudacion responde en absoluto del importe de las cuotas de fallidos, cuyos expedientes no se hayan instruido en la forma que precisa este reglamento, ó que no se presenten dentro del plazo fijado en el artículo anterior. Art. 213. Al tiempo de presentar la recaudacion

99 DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 99 corresponda, fijando los hechos con órden, concision y claridad, y citando siempre la disposicion legal en que se funde el dictamen. 6.º Llevar el registro y formar el estado que ordena el art. 19. 7.º Formar y llevar tambien con toda exactitud un registro arreglado al modelo núm. 18 de todos los expedientes resueltos definitivamente, en virtud de los cuales se hayan impuesto los recargos que por defraudacion establece la seccion cuarta del cap. 7.º de este reglamento. 8.º Redactar la Memoria y los estados de que tratan los párrafos octavo y noveno del artículo anterior; sobre cuyos documentos, al ser remitidos á la direccion general de Contribuciones en las épocas señaladas, hará el jefe económico de la provincia las observaciones que juzgue oportunas, en conformidad á lo prevenido en el párrafo octavo citado. 9.º Custodiar, mientras no sean trasladados al archivo provincial, los libros, legajos y demás documentos expresados en el párrafo décimo del mismo artículo; cuidar de que todos tengan los índices correspondientes, y hacer entrega de ellos bajo el oportuno inventario al funcionario que les sustituya en los casos de licencia traslacion ó cesantia. Si con conste haberse llenado este requisito no se extenderá en el título del empleado que deba